1º Que en el día de mañana, a las 12.30, con la presencia de docentes y alumnos de ambos turnos, autoridades, vecinos y escuelas próximas, especialmente invitados, se realice un acto de desagravio a la bandera nacional, en la esc. Nº 16 de San Genaro, (Provincia de Santa Fe).

2º Designar representante especial del Consejo Nacional de Educación al Inspector de Zona con sede en Rosario.

3º El acto se ajustará al siguiente programa:

a) Izamiento del pabellón nacional.

b) Himno Nacional Argentino.

c) Palabras alusivas por la dirección de la escuela

d) Palabras del representante del Consejo Nacional de Educación

e) Saludo a la bandera.

Siendo las once y treinta se levanta la sesión.

[Firmas:] Magnanini — María Pirón — Adolfina R. Risolía — Tadeo Pérez Lenot

Acta de la Sesión Nº 60.

del jueves 26 de julio de 1962, comenzada a las dieciseis y treinta y cinco con la presencia del Presidente, doctor Luis N. Magnanini, del Vicepresidente doctor Naveiro y de los Vocales señora de López Perrot, señoritas Risolía y Pirón y doctor Lozano, ausente la Vocal señorita Gallardo Valdez. Actuó como Secretario el Sr. Tadeo Pérez.

Resoluciones:

Ubicaciones.

Expte: 11019-62. Sra. María Haydée Cappa de Rodríguez, con funciones auxiliares res: de fs. 7, en la esc. Nº 12 del CE 10º, vac. por fallecimiento de la Srta María de Jesús Mansilla.

— Denuncias de bienes vacantes: —

Desestimar las formuladas por:

Expte: 1196-62. Don Enrique Krom.

Expte: 3104-62. Doña Irma L. L. de Perrichio.

Expte: 4246-62. Don Julio Gaffoglio.

Expte: 6755-61. Don Roberto Carlos Marcer.

Expte: 20834-61. Don José A. Quintana.

— Reconocimiento de servicios docentes. —

Inspectores Obligación Escolar, ad-honorem. Extenderles la certificación.

Expte: 892-62. Sr. Ernesto Rodríguez Planes, del 1º 3 al 30-10 de los años 1942 y 1943.

Expte: 893-62. Sr. Raúl Herrero, del 1º 3 al 31-10 de los años 1943 y 1944.

— Sumarios. —

Instruir sumario administrativo.

Expte: 10227-62. Ver fs: 141, línea 24. En la esc. Nº 176 de Divisoria, Departamento 25 de Mayo, San Juan, a la directora interina Srta Rosa Edith Díaz. Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para designar sumariante.

Expte: 9008-62. En la Escuela-Hogar de Ezeiza, Bs. Aires a la Sra María del Carmen Guingle de Veronelli. Dción Tca. Gral de Escuelas-Hogares designará sumariante y secretario.

Expte: 141-62. Aprobar lo actuado en el sumario instruído para establecer la responsabilidad del personal en el incendio del depósito de la Dción Gral de Administración sito en Gral Urquiza Nº 2159 y declararlo exento de la misma.

Expte: 630-62. Dejar sin efecto el punto 2º de la res: fs 10 por la cual se autorizaba a la Dción Tca. Gral de Escuelas-Hogares para designar sumariante y secretario en el sumario instruído al docente Sr. Serafín Luis Augusto Panteón y que lo haga la Inspección Tca. Seccional de Santa Rosa, La Pampa.

— Cesantías. —

Declarar cesante:

Expte: 23577-58. A la Srta. Edilia Haydée Solé L.C: 1416.487, maestra de la esc. Nº 161 de Bs. Aires, sin ubicación definitiva, por abandono del cargo.

Expte: 5708-62. A la Srta. Toribia Avila Ruiz, portera de la esc. Nº 5 de Jujuy, con fecha 14-9-61 (art. 37º inc. a) Decreto Ley 6666-57.)

— Renuncias. —

Aceptarlas a:

Expte: 35293-59. Srta Clara Teresa Silvestre, L.C: 2721.350. C.I: 24095. Pol. Jujuy, enfermera de la Escuela-Hogar Nº 15 de Jujuy 7-11-59.

Expte: 10192-62 dr. Alberto Armando Correa Moyano. LE: 2864.151. Cl. 1906. Médico asistente en la Escuela-Hogar Nº 18 de San Juan.

Expte: 698-58 Sra. Angélica Nochetti de Maderna. CI: 2074.834. maestra de grado de la esc. Nº 480 de Córdoba.

Expte: 32771-59 Sr. Jaime Demetrio Lemos, maestro de grado de la esc. Nº 92 de Formosa. (Fallo de la Justicia Federal, obrante a fs. 97, cumplido trámite)

— Donaciones. —

Agradecer y aceptar las siguientes:

Expte: 28489-61 . Al sr. Luis A. López Alvarado, para la esc. Nº 18 CE. 7º, un busto de don D. F. Sarmiento (Valor $ 5.000=).

Expte: 28098-61. A la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 208 de Colonia Arocena Santa Fe, una bandera de ceremonias. (Valor $ 5440=).

Expte: 24226-61. A la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 4 del CE 16, un busto de don D. F. Sarmiento. (Valor $5.000=).

Expte: 22841-61. Al personal directivo y docente, Asociación Cooperadora y Ex-alumnos de la esc. Nº 163 de Sgo del Estero, un busto de don D. F. Sarmiento (Valor $ 2.500=)

Expte: 6376-62. Al Comando de la Fuerza Aérea Argentina de nueve placa recordatorias con las inscripciones que consignan a fs. 3, a la esc. Nº 20 del CE. 7º. (Valor $ 10.000=).

Expte: 2362-62. A la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 341 de Santa Fe, una red de cinco altoparlantes. (Valor $ 2.700=).

Expte: 3129-62. Al Rotary Club de Nueva Pompeya, un proyector marca Cicerone, con cincuenta dispositivos y cincuentas slides de vidrio, a la esc. Nº 17 del CE. 5º (Valor. $ 3.353).

Expte: 4088-62 A la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 22 del CE 19º, de un busto de don D. F. Sarmiento, con su pedestal y placa recordatoria (Valor $30.000=).

— Dejar sin efecto nombramientos: —

Expte: 8675-62. De la portera de la esc. Nº 65 de Quemú-Quemú, La Pampa, res. 6-11-61. Expte: 24838-61, Sra. Elena González de Quinteros, por haber renunciado sin tomado posesión del cargo. Nombrar en su reemplazo al portero suplente, Sr. Roberto Starick.

Expte: 13734-61. De la portera de la esc. Nº 27 del CE. 15º, Srta. María Angélica Muñoz, por no haberse presentado a tomar posesión del cargo.

— Licencias —

Acordadas por el art. 28º del Decreto 8567-61 - sin Sueldo:

Expte: 6540-62 A la maestra de la esc. Nº 265 de La Pampa, Srta Libertad Mirta Martínez, desde el 23-4-62 hasta el 30-11- del mismo año.

Expte: 6047-62. A la maestra de grado de la esc. Nº 104 de La Pampa, Srta Elsa Prieto, desde el 13-3-62 hasta el 31-12-62.

Expte: 8947-62. Al médico de la Dción de Asistencia al Escolar, dr. Ricardo E. Ghiggino, desde el 2 al 7-4-1962.

Expte: 26115-61. Prorrogar la licencia que por res: 14-2-62. Expte: 26115-61, se concedió desde el 2-6 al 24-11-61, a la maestra de la esc. Nº 177 de Salta, Srta Delia Arizicon del 25 al 30-11-61.

Expte: 11759-62 Por art. 27º Decreto 8567-22-9-61, al doctor Julio F. Borges, médico Zonal, de La Pampa, desde el 10-5- al 9-8-61.

Expte: 3030 62. _ No hacer lugar al pedido de licencia que formulan:

Srta María Rosa Higuerete, maestra de la Escuela Hogar de Santa Rosa, La Pampa, con goce de Sueldo (art. 6º inc 1 puntos 5. E. del D.)

Expte: 4514-62. Srta Margarita Sánchez, maestra de la esc. Nº 111. Gral Pico, La Pampa con Sueldo. (art. 6º inc 1 punto 5 E. del D).

Expte: 12766-60. Sra Marta Margarita Storni de Orozco, maestra de grado de la esc. Nº 6 del CE. 15º y adultos Nº 2 del CE. 6º.

Expte: 8210-62. No conceder licencia con goce de Sueldo por el corriente año a la maestra de la Escuela-Hogar Nº 14 de Sta Rosa, La Pampa, Srta María Dora Orgales por no ser titular de una beca para estudios (inc 1 in fine art 6º del E. del D.) Disponer que se reintegre de inmediato al cargo. y que la Dción Tca Gral de Escuelas-Hogares considere su situación durante el período que no prestó servicios y aconseje las medidas a adoptar.

Expte: 5415-62. Dejar sin efecto la licencia sin goce de Sueldo por tres (3) meses desde el 23-4-62 res: 31-5-último, Expte: 5415, 62 de la ayudante Visitadora de la Seccional Médica de Jujuy, Sra. María Esther Salazar de Barramonte

_ Traslados: _ Trasladar a su pedido:

Expte: 6774-62 A la esc. Nº 14 del CE. 13º, con el beneficio de la casa habitación a la portera de la Nº 21 del mismo CE. Sra Rosa Pacífico de Guaglia.

Dejar sin efecto traslado.

Expte: 3013-59 A la esc. Nº 14 del CE. 4º con casa habitación, al portero de la Nº 15 de la misma jurisdicción, Sr. Julio César Alvarez, que desiste de ese beneficio

_ Permutas: _

Expte: 12918-62. Acordar la solicitada por los Inspectores de Zona de Santa Fe y Mi.

siones, Sres. Rafael Niberyro y Antonio Mariscal, respectivamente.

— Servicios Extraordinarios —

Expte: 10536-62 Reconocer los prestados por el agente de la Dción Ica. Gral de Escuelas-Hogares, Sr. José Rodríguez durante diecinueve días hábiles (19) a partir del 1º-6-62. a tres (3) h diarias. Liquidar los haberes con sujeción a las disposiciones de los art. 7º y 8º del Decreto 13834-60.

— Gastos: —

Expte: 20453-60. Consignar al Plan de Trabajos Públicos 1961-62 (y nó como se imputó) la cantidad de Tres millones seis mil, setecientos y cinco pesos m/n ($3.006.075=) correspondiente a la obra de construcción del edificio destinado a la esc. Nº 12 del C.E. 11º. (res: 27-10 y 20-12-60, fs. 42 y 45).

Expte: 20812-61. Reajustar el alquiler mensual de Un mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos con 45 cts m/n ($ 1.484,45=) ajustado según art. 12º de la Ley 14821- Expte: 29989-57 que devenga el edificio de la esc. Nº 1 (ex Nº 12) del C.E. 5º, a la suma de Dos mil veintiséis pesos con 66 cts m/n ($2026,66=) (art. 14º de la Ley 15775.)

Expte: 26647-61. Aprobar el presupuesto obrante a fs 3 por la suma de Doscientos veinte mil pesos m/n ($220.000=) para la reparación de las calderas y quemadores que suministran calefacción central al edificio de la Repartición, Pizzurno 935. Llamar a licitación pública e imputar el gasto en la forma indicada a fs. 3 vta. por Dción Gral. de Administración

Expte: 5684-62 Autorizar a la Inspección Seccional de Córdoba para suscribir por cuenta del C. N. de Educación las acciones correspondientes a la Cooperativa de Energía Eléctrica de Las Varillas. Ltda, atento los servicios que presta para el local de la esc Nº 23 de la pcia de Córdoba y la casa-habitación de la misma. Dción Gral. de Administración dará la imputación correspondiente.

Expte: 7783-62. Aprobar la planilla de trabajos suprimidos Nº 6 por la suma de Doce mil pesos m/n ($ 12000=) correspondientes a las obras de construcción del edificio de la esc. Nº 1 del C.E. 5º, Gral Hornos 530, que realizo la Empresa Jorge Alberto Libedinsky. Dción Gral de Administración desafectará dicha suma.

Expte: 11471-62 Conceder al Sr. José De Lisio, una ampliación de cuarenta días corridos en el plazo contractual de conclusión de las obras de construcción del edificio para la esc. Nº 12 del C.E 11º Varela 753. Cap. Fed.

Expte: 10712-62 Aprobar el gasto de Noventa y dos mil doscientos veinte pesos m/n.

($92.220.-), factura de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación por servicios sanitarios prestado a la Escuela-Hogar Nº 19 de San Luis, durante el año 1960. Imputar la suma al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, P. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 278 del Presupuesto año 1961-62.

Expte: 9906-62. Aprobar el gasto de treinta mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos m$n ($30.453.-), factura de Agua y Energía Eléctrica por suministro de energía eléctrica de la Escuela-Hogar Gral. Manuel Belgrano, de Santa Fe durante los meses de enero y febrero de 1962. Imputar la suma de referencia al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, P. Princ. 35, Subp. 54, Parcial 267 del Presupuesto 1961-62.

Expte: 28455-61. Disponer la adquisición de siete (7) ejemplares de la Obra Atlas sobre especies arbóreas del país editado por la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación. Dción Gral. de Administración dará al gasto la imputación correspondiente.

Expte: 12111-62. Aprobar la Contratación directa Nº 1 del 12-6-62 para la adquisición de libros destinados a la Dción Gral. de la Oficina Judicial y Asesoría Letrada. Adjudicarla a la firma Depalma S. R. L. por un importe total de veintemil novecientos pesos m$n ($20900.-) neto. Imputar la suma al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, P. Princ. 756, Subprinc. 237, Parcial 559 del Presupuesto 1961-1962. Declarar desiertos los renglones Nº 10, 11, 15 y 20 por no haber obtenido cotización.

Expte: 12112-62. Aprobar la licitación privada Nº 5 del día 29-6-62 para resolver la provisión de leña a la Escuela-Hogar Nº 6 de Los Toldos, Bs Aires. Adjudicarla a la firma Barreiro y Cía por un importe total de noventa mil pesos m$n ($90.000.-) neto-neto. Imputar la suma al Anexo 28, Inc. 9, Item 725. P. Princ. 35. Subprinc. 54, Parcial 255. del Presupuesto 1961-62.

— Varios: —

Expte: 13140-62. Autorizar al Cura Párroco de la Iglesia de San Miguel Arcángel con asiento en la localidad de "El Dorado", Misiones a oficiar misa los días domingos en el local de la esc. Nº 129.

Expte: 12656-62. 1º Pasar a la Junta de Clasificación de la pcia de Tucumán, por intermedio de la Inspección Tca. Gral. respectiva, la nómina de vacantes que se detalla de fs. 1 a 4 de estas actuaciones debiendo ser recubricadas por el Sr. Secretario general 2º Hoja 139, línea 1. 3º Hoja 139, línea 3. y 4º Hoja 139, línea 5.

Expte: 12657-62. 1º Pasar a la Junta de Clasificación de la pcia de Catamarca por intermedio de la Inspección Tca. Gral. respectiva, la nómina de vacantes que se detalla de fs. 1 a 2 de estas actuaciones debiendo ser rubricadas por el Sr. Secretario General

2º Disponer que dicha Junta de Clasificación, comunique a las restantes las nómina de vacantes a que se refiere el punto 1º. Según lo establece el E. del Docente.
3º Recordar a las Juntas de Clasificación de que den amplia publicidad a la nómina, para facilitar la presentación de solicitudes de traslado de los interesados.
4º La recepción de las nuevas solicitudes o la actualización de las no consideradas en el período anterior, se efectuará por esta única vez, hasta el 31-8- de este año.

Expte: 12522-62. Postergar para el 10-8- próximo, la iniciación de la 1º etapa del Curso Regular Intensivo de Perfeccionamiento Docente para Maestros Rurales (Expte 27293-60.) Las Inspecciones Tcas. Grales de Escuelas de Provincias Zona 1º y 2º solicitarán a las Insp. Tcas. Seccionales la remisión urgente del número de inscriptos y la elevación de las ternas de acuerdo a lo resuelto 26-4-62 punto 1º.

Expte: 13141-62 Autorizar el uso de los locales escolares fuera del horario de clases para las reuniones de docentes (art 9 E del D) y para realizar las conferencias organizadas por la Junta Electoral, con motivo del acto eleccionario del próximo mes de octubre para renovar las autoridades de las Juntas de Clasificación y Disciplina. Disponer que las autoridades faciliten la concurrencia a los docentes y presten colaboración a los Delegados de escuela, Apoderados, Candidatos de listas oficializadas, Autoridades de Comicio y Colaboradores designados por la Junta Electoral.

Expte: 4403-62 Aprobar la clausura de la esc. Nº 144 de Córdoba durante los días 20, 21 y 22-11-último por reparaciones urgentes, limpieza y desinfección del edificio y aprobar la medida que adoptó la Insp. Seccional de Córdoba al disponer el funcionamiento de tres turnos en dicha escuela hasta finalizar el período escolar 1961.

Expte: 11673-61. Tomar nota del cambio civil de la maestra de la esc. Nº 40 de Entre Ríos Srta María Elena Alarcón que contrajo matrimonio con Juan Vicente Galli.

Expte: 6061-59. Cursar nota a la Empresa Nacional de Teléfonos del Estado, solicitándole de carácter preferencial al pedido de la instalación del servicio telefónico (Expte: 25735-61) con destino a la Junta de Clasificación Nº 3 en su nueva sede calle Valentín Gómez 3187 de esta ciudad.

Expte: 1861-61. Hacer lugar al reclamo formulado por la Sra. Carmen Giner de Marucco, ganadora del concurso de ascenso de jerarquía Nº 21 de San Juan debiéndosele otorgar la escuela que solicita y que habría consignado en su solicitud de concurso.

Expte: 21230-59 Reconocer derecho al Sr. Gastor Hugo Martínez de indemnización por el traslado de que fué objeto de la Inspección Sec. de Salta a la de Catamarca (res: 12-4-

56) y disponer el pago de la misma. (Decreto 18989-56)

Expte: 8975-62 — Establecer que en el colegio "Don Bosco", de Villa Regina, Río Negro, se imparte enseñanza gratuita.

Expte: 7123-62. — Transferir el beneficio de la casa habitación que ocupa el portero de la esc. Nº 27 del C.E. 7º, Sr. Natalio Abas, a su esposa Sra. María de la Paz Serrano de Abas, portera del mismo establecimiento.

Expte: 7890-62 — Acordar el beneficio por prolongación de jornada (2 h) a la maestra esp. de música de la esc. Nº 9 del C.E. 19º, Sra. Esther Olga Pérez de Fernández Blanco del 9-7 al 15-12-61 (art. 92º, punto 2. inc) b. E. del D).

Expte: 10584-62. — Tomar conocimiento que a partir del 1º 5- último no funciona la escuela idiomática israelita Talmud Torah Agudath, por reconstrucción del edificio (24 Noviembre 1434 - Cap. Fed.) Al reanudar sus actividades deberá solicitar la habilitación del nuevo edificio acompañando el plano correspondiente.

Expte: 13029-62 — Reintegrar a su cargo, al 2º Jefe de Despacho A.5 de la Comisión de Personal, Sr. Miguel María Iturrioz, actual Jefe interino del Servicio de Organización y Método (res: 30-4-61. Expte: 27776-61).

Expte: 29017-60. — No hacer lugar al pedido de desalojo de la finca de la calle Rafaela 5159, donde funciona la esc. Nº 1 del C.E. 13º. formulado por el propietario de la misma.

Expte: 21762-61. — No hacer lugar a lo solicitado a fs 1. Expte: 4387-62 agregado (devolución de local) por el Sr. Daniel García Salgado, propietario del local donde funciona la esc. Nº 17 del C.E. 5º.

Expte: 27424-61. — Desestimar la propuesta formulada por el Ing. Rafael Garrido, de construcción de un nuevo edificio para la esc. Nº 17 del C.E. 1º, dadas las observaciones hechas al proyecto a fs. 9 por Dción Gral. de Arquitectura, a fs 1 el C.E. 1º y a fs 12 por Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital.

Expte: 33426-59. — Hacer constar que del informe que ha presentado la maestra de la esc. Nº 285 de Córdoba, Srta. Herminia Eduarda Rodríguez, se desprende que los estudios de perfeccionamiento que realizó en la Escuela de Terapia Ocupacional de la Comisión Nacional de la Rehabilitación del Lisiado, justifican la licencia utilizada.

Expte: 27407-61 — Autorizar el funcionamiento de la escuela Lord Byron y j. de infantes Bambi en el local de la calle Neuquén 551-53. Cap. Fed. a partir del 19-3-62 con la organización: 1 mañana: 1 Sec. 1º Sup; 1 de 2º y 3 de j. de infantes; 1 tarde: 1 Sec 1º inf y cinco de j. de infantes. Le corresponde 2ª categoría.

Expte: 2803-61. — Autorizar provisionalmente el funcionamiento de la Escuela Privada de Primera Enseñanza, en el local de la calle J. B. Ambrosetti 131. Cap. Fed. con 1 Sec.

j. de infantes, 1 en c/u de los g. 1º inf. a 3º t. mañana. Le corresponde 2º cat.
Remitir las actuaciones al Servicio Nacional de Enseñanza Privada y reservarlas hasta la iniciación del curso 1963, fecha que informará nuevamente Dción Nacional de Sanidad Escolar.

Expte: 1955-62 Autorizar al Instituto Biedma, calle Garay 3782 Cap. el funcionamiento del j. de infantes con 1 Sec. en el t. mañana y otra t. tarde, a partir 19-3-62. Le corresponde 3º categoría

Expte: 7597-57 Hacer saber a las Srtas Felisa Nilda Medina y Sofía Elba Arce maestras de las esc. Nº 186 de Tucumán, que deberán evitar todo acto de indisciplina que lesione el normal funcionamiento escolar. Autorizar a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias Zona 1º a trasladar por el buen gobierno escolar al personal de la esc. Nº 186 de Tucuman: Srtas. Felisa Nilda Medina, Sofía Elba Arce, y sras. Blanca Lescano de Villafañe, Victoria del Valle Molina de Córdoba y María Imelda Lucía Albornoz Barrera.

Expte: 7692-62. Aprobar la supresión de la Sección de j. de infantes en el col. Santo Domingo de Trelew, Chubut, a partir de la iniciación del presente periodo lectivo.

Expte: 6523-62 Habilitar el local de la calle Juramento 3653. Capital Federal, como anexo de la escuela Columbia School, con sede en la misma calle Nº 3651.

Expte: 11109-62 Establecer que a la esc. Nº 19 de Hospitales (Hogar Manuela Pedraza de Bonifacio) le corresponde 1º cat. a partir del 28-5-62.

Expte: 10227-62 En fs. 134 línea 16 omitido: Apruébase suspensión preventiva por tres dias.

Concluye la sesión a las diecinueve y diez

[signatures]

María Firpo

Adelina R. Risolía

Tazalópez Lenx